

La situación de las materias vinculadas a la Política Educativa en los planes de estudio de la Universitat de València

**José Ignacio Cruz
Universitat de València**

Nadie duda que la creciente importancia de todo lo referente a la Política Educativa en el actual panorama de la enseñanza y en su correspondiente análisis y reflexión académica. Un simple repaso a la producción científica, los programas de bastantes asignaturas de los planes de estudios de los títulos del ámbito de la educación y de la realidad cotidiana de los centros docentes que integran el sistema educativo, no hacen más que confirmar este aserto.

En el caso de la Universitat de València (UV) la temática directamente vinculada a la Política Educativa siempre ha tenido una presencia consolidada en los títulos de Pedagogía. Ya desde el primer plan de estudios que se inició en el curso 1965-1966 existía la materia "Organización y Legislación Escolar", dentro de la especialidad de "organización escolar". Con los cambios producidos en 1973 se reestructuraron sus contenidos desvinculándose las cuestiones de "Organización" de las de "Política". El resultado, en lo que nos concierne, fue que a partir de ese momento existió una asignatura y un temario específicos bajo el epígrafe de "Política y Legislación Escolar".

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el siguiente paso destacado se dio cuando la tendencia a la especialización vigente en la política universitaria española dio un paso adelante a principios de la década de 1990 y el ámbito de Filosofía y Letras dejó de ser un espacio más o menos común y se concretó en varias licenciaturas. Con la creación de la Licenciatura de Pedagogía, la materia de "Política y Legislación Educativas" dejó de estar circunscrita a una especialidad y pasó a ser una materia obligatoria que se impartía en cuarto curso para todo el alumnado de la licenciatura.

Todo lo anterior quedó circunscrito al ámbito académico de la "Pedagogía" y al orgánico-administrativo de las "Ciencias de la Educación". En el caso de

los planes de estudios de Magisterio, las cuestiones relacionadas con la política educativa solo se trataban, y de un modo muy parciales, en algunas asignaturas como "Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación" u "Organización del Centro Escolar".

Esta dinámica de incremento de presencia de las temáticas relacionadas con la política educativa también tuvo su reflejo cuando se pusieron en marcha la Diplomatura de Educación Social y la Licenciatura de Psicopedagogía, en este último caso como un título de segundo ciclo. En la Diplomatura se incluyó una materia optativa de 6 créditos titulada "Política de la Educación Social", y en la Licenciatura otra obligatoria con el epígrafe "Política Escolar" de 4,5 créditos.

El siguiente paso de relevancia se produjo con el arduo proceso de reorganización de los planes de estudio para adaptarlos a la estructura de Bolonia. En este caso también quedó confirmada la dinámica ya mencionada y la situación de esas materias en los Grados de Pedagogía y Educación Social ha quedado del modo siguiente:

Grado de Pedagogía	Grado de Educación Social
Política de la Educación	Política de la Educación
Política y Legislación Educativa en España	Política de la Educación Social

Todas las materias son de 6 créditos ects o de 60 horas, de acuerdo con el nuevo cambio en la unidad de medida decidido por las autoridades académicas. La materia "Política de la Educación" se imparte en segundo curso y las de "Política y Legislación Educativa en España" del Grado de Pedagogía y "Política de la Educación Social" del Grado de Educación Social en tercero. En cuanto a los contenidos se rigen por los principios de complejidad y especialización crecientes, abarcando los tópicos más relevantes y significativos de sus respectivos títulos.

En lo que respecta a los masteres o postgrados, en el "Máster Universitario en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas" se imparte el módulo "Dimensión Social e Ideológica de la Política Educativa" de 3 créditos. Por su parte, en el "Master Universitario en Psicopedagogía" se imparten dos módulos optativos de 3 créditos cada uno, denominados respectivamente: "Política Educativa" y "Política escolar y psicopedagogía". En el "Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria", se reproduce en gran medida lo señalado en los estudios de magisterio, ya que sólo algunos aspectos muy específicos de política educativa se tratan en la materia "Contextos y procesos educativos" que cuenta con 8 créditos.

Para finalizar este breve panorama dos breves apuntes más. Dentro del ámbito del doctorado –cuyos estudios se están reorganizando en la actualidad- existe una presencia significativa de tesis, leídas o en proceso de redacción, sobre cuestiones de política educativa. Y en lo que respecta al alumnado es comentario común entre el profesorado que imparte estas materias que, especialmente en los estudios de grado pero no solamente en ellos, los conocimientos iniciales de partida del alumnado son muy bajos, teniendo que destinar tiempo y energías a explicar cuestiones básicas comúnmente más vinculadas a la formación cívica o ciudadana que a la política educativa.

A modo de conclusión

Tras esa descripción panorámica, cabría señalar que el rasgo más destacado es que en la UV, los contenidos y materias de Política Educativa tienen en la actualidad una presencia significativa en los planes de estudio vinculados al área de Pedagogía o de las Ciencias de la Educación. Ello es consecuencia de una preocupación permanente, la cual se ha puesto de manifiesto en cada revisión de los planes de estudios, y que se ha concretado en una dinámica de crecimiento de asignaturas y créditos. Por el contrario, en los planes de estudios vinculados a Magisterio, la presencia de esta temática es muy puntual, sin que en ningún momento, pasado o presente, haya llegado a poder organizarse una materia específica.